

El Día de Palencia

Anuncios, esquilas y comunicados } Según tarifa del periódico.

PAGO ANTICIPADO

Administración: Mayor pral., 15.—Teléfono 8 (Edificio de la Federación)

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones: Trimestre: 6 pesetas

Semestre: 12 »

América y Portugal: 30 ptas. al año

Redacción e Imprenta:

Mayor Pral., 15. Teléfono 8 (Edificio Social de la Federación)

AÑO XXXVII—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Lunes 4 de Enero de 1926

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 11383

MADRID

LA PAZ JUSTA

Para una nación que años ha pasado por las contingencias de una guerra que ofrece menos perspectivas de gloria que ninguna y exige mayor copia de sacrificios y heroísmo que cualesquiera otra, por el lugar de la acción y por la calidad del combatiente la palabra paz tiene un imponderable poder sugestivo.

Por de contado que el bien de la paz es tan positivo, dimanando de él tantas excelencias para los pueblos; es tan extraordinario el beneficio que granjean las artes, las letras, las industrias, la economía pública y las economías privadas cuando se desenvuelven bajo las alas azules del Ángel de la paz que todo sacrificio que se realice para alcanzarla y consolidarla resulta justificado.

No es de sorprender por esto que en Francia hayan producido cierta curiosidad cercana a la emoción las manifestaciones del inglés Gordon Canning—recadero del caporal moro—que ha llegado a París, como apoderado de Krimo, asegurando que si los Gobiernos de las potencias protectoras quieren es facilísimo, llegar a un acuerdo para establecer la paz en Marruecos.

Se cae de su peso que con las frases «si los Gobiernos quieren» se tira a preparar un estado de opinión en los sectores extremistas favorables a Abd-el-Krim y que levante el escaso crédito de éste, porque si aquellos se niegan como se negarán a morder el anzuelo que se los tiende cuando llegue la ocasión de reanudar las operaciones y por consiguiente de exigir en los respectivos pueblos para completar y seguramente terminar la empresa nuevos sacrificios de Hacienda y de vida, los echadizos del moro rebelde y los que creen que trabajando por su causa, laboran por la propia intención henchir los aires con sus clamores dando a entender que lo que acontece no es suceso fortuito o irremediable, sino que viene traído por la torpeza de los gobernantes y sobre éstos harán caer la responsabilidad de los millones que gastan y de la sangre que se derrama.

Empero todo eso no dejará de ser una de tantas supercherías e indignas estratagemas a que suelen apelar ciertos elementos explotadores de la ignorancia de las masas para que prenda en estas la chispa revolucionaria; porque no es verdad que los Gobiernos no quieran la paz, sino que por el contrario la desean vehementemente; lo que hay es que la paz de Abd-el-Krim no puede ser la paz de Francia y la de España, porque sugerida ahora a destiempo cuando el que por la boca de Canning la pide batido en su propia madriguera el aceptarla, valdría tanto como esterilizar los sacrificios y he-

roísmos de las dos naciones y el sacrificio escandalosamente esterilizado justificaría incluso la rebeldía.

Antes de las grandes, costosas y cruentísimas operaciones del verano, los Gobiernos franceses y español, acaso yendo más lejos de lo que convenia para que no se confundiera el gesto de los generosos con el ademán de los pusilánimes hicieron saber a Abd-el-Krim que estaban bien dispuestos para llegar a un acuerdo que asentara sobre bases de razón y de justicia la paz, y dentro del mandato recibido de las naciones civilizadas ofrecían todo cuanto podían ofrecer y más en el sentido de reconocimiento de los derechos de los rifeños a la administración autonómica de sus peculiares intereses. Abd-el-Krim soberbio y megalomano no hizo caso de las insinuaciones francesas y españolas y apurados los medios de la persuasión y aun los remedios heroicos de la medicina fué absolutamente necesario apelar a los cruentos de la cirugía. Y cuando por consecuencia de la aplicación de este sistema eficazísimo se ve a Abd-el-Krim punto menos que acorralado con la perspectiva de tener que vivir a salto de mata y con la discordia en su propia casa, entonces se desuelga el capitán inglés hablando de una paz que sería fácil inmediatamente si los Gobiernos quisieran olvidarse de que han recibido un patrimonio de honor y de dignidad colectivos para que lo engrandezcan o por lo menos lo conserven—y no lo conservarían siquiera si cayese en la trampa que les ha preparado Abd-el-Krim.

¿Quiere éste la paz? Pues que se dé por vencido y las condiciones las impondrá el vencedor. ¿Es que pueden ser hoy las mismas que hace ocho años? ¿Es que han de cotizarse y pagarse si es que fuese posible cotizarlo y pagarlo, los sacrificios y heroísmos de franceses y españoles? Eso no puede ser y no será. España no tuvo un vuelo de águila que le llevó a la playa de Cabezilla para subir al Monte de las Palomas y situarse delante de Axdir para abandonar aquellos sitios testigos de sus proezas y bajar de tales alturas en vuelo de gorrion. Es tarde para la paz de Abd-el-Krim. Esta es la hora para la paz digna, por virtud de la cual resulten fecundos los sacrificios de Francia y de España. Y esa será después de toda la paz justa.

Miguel Peñafior

Médico militar
Medicina general. Enfermedades secretas. Piel
DIATERMIA
Faradización, Eudoscopia, etc. Consulta:
de 12 a 2 y de 8 a 10
Mayor pral., 25 y 27 (Banco Castellano)

Los legionarios de la Buena Prensa en Roma

Se aproxima la hora del cierre de la Puerta Santa. El año Santo va a terminar y el Vicario de Cristo, se dispone a consagrar al mundo al Sagrado Corazón de Jesús.

—¡Qué par de acontecimientos! El mundo católico los espera con ansiedad, los cristianos los aguardan con entusiasmo, los fieles todos desean que lleguen semejantes solemnidades para aclamar al Sumo Pontífice y rendirle sus más caros acatamientos y respetuosos homenajes.

En estos días de luchas, de agitaciones, de convulsiones sociales, la voz del Papa se deja oír potente y avasalladora como nunca, y en su eco resuena en los pueblos rindiendo todos los corazones. ¿Qué es, qué significa si no la consagración del mundo al Sagrado Corazón de Jesús? Ella es la paz de las sociedades, el sosiego de las familias, el bienestar de las naciones.

Por eso la voz del Jefe de la Iglesia, suena en estos momentos a trompeta profética, a cuyos sonidos, potentes y majestuosos, las almas despiertan, los hombres se agitan, los individuos caen rendidos y como anoadados al anuncio feliz de una consagración, sin precedentes, que tantos favores y bendiciones hará descender del Cielo.

¿No véis sino los caminos de Roma? Pio XI, ha hablado y allá van Cardenales, Obispos, Generales de las Ordenes Religiosas, Príncipes y Magnates, la aristocracia de la inteligencia y de la sangre, ricos y pobres, representantes de Asociaciones, Cofradías y Hermandades de todo el globo para presentarse al Papa en nombre de todos los católicos, en actos de humilde sumisión y vasallaje.

¡Qué hermoso espectáculo!

En este concierto de voluntades, en esas manifestaciones de fe, religiosidad y adhesión al Romano Pontífice, no podrá faltar la Cofradía Nacional de los Legionarios de la Buena Prensa, y su director y fundador el Reverendísimo P. José Dueso, pensó desde el primer momento, ya que él no podía asistir en mandar a la Ciudad

Eterna a una persona digna por su ilustración y merecimientos, que fuera como el legado de la obra y la representación en las fiestas vaticanas, con acierto, tal como ella se merece.

¿Quién es el designado para cumplir tan elevada misión?... El Reverendísimo P. Juan Echevarría, ilustre misionero del Corazón de María de la residencia de Madrid, es la persona que representará a los Legionarios de la Buena Prensa en Roma. En viaje de ampliación de estudios y autorizado expresamente por el Reverendísimo Padre General de su Instituto, salió hace ya unos días el Reverendísimo P. Echevarría para Francia, Suiza y Roma, donde se detendrá largamente y asistirá a las solemnidades religiosas que se celebrarán en el Vaticano, pronunciando uno de los discursos preparatorios del gran acontecimiento de la Consagración del mundo al Sagrado Corazón de Jesús. Conoció el Reverendísimo P. Echevarría, como orador ilustradísimo, persuasivo y elocuente, su nombramiento para representar en Roma a la Cofradía Nacional de los Legionarios de la Buena Prensa, seguramente será bien recibido, no solamente por los fieles beneméritos que militan en sus filas, sino también por los millares de católicos que le conocen y estiman por haberlo tratado en casi todas las ciudades de España, donde ha predicado con celo de verdadero apóstol, con gran fruto y entusiasmo.

Están, pues, de enhorabuena los Legionarios de la Buena Prensa.

En estos instantes majestuosos y solemnes, cuando el mundo católico dirige todas sus miradas a la Ciudad de los Papas, atraído por las grandes fiestas de estos días, pidamos al Sagrado Corazón de Jesús por la Iglesia, por Pio XI, por el Reverendísimo P. Juan Echevarría, para que cumpla felizmente su misión, por el director y fundador de los Legionarios, por la prosperidad y triunfo de nuestra Insigne y sin par Cofradía.

Blas Gómez Lizarra

HOJA DEL DÍA

Fortuna ciega

Escribíamos hace pocos días, algunas horas después de verificado el sorteo de Navidad, los siguientes párrafos:

«Esta vez la lotería de Navidad ha llenado de alegría, de toda alegría, que el dinero puede dar, una infinidad de modestos hogares.

También ha tropezado, como suele tropezar siempre, con el dolor. Están tan mezclados en el mundo el dolor y la alegría que difícilmente puede separárselos. En una de las casas visitadas por el premio mayor, había un enfermo.

Nos parece recordar que fué el año pasado cuando uno de los agraciados con un premio semejante, fué víctima de un desgraciado accidente que le costó la vida, a los dos o tres días de haberle correspondido el premio.

No deseamos que este año se repita para nadie este triste ejemplo, pero no nos atreveríamos a asegurar que no hubiese de suceder así. Estos contrastes son muy frecuentes en la existencia.

El dolor es más envidioso que la alegría e invade más veces el campo de ésta que la alegría el del dolor.

No sospechábamos al escribir los anteriores párrafos que estos hubieran de resultar proféticos. Y sin embargo, así ha sido.

Un agraciado con el tercer premio ha sido víctima en las inmediaciones de Barcelona de un atropello en el que ha perdido la vida en unión de su esposa, antes de cumplirse la semana de haberle correspondido la suerte.

El dolor, algo más que el dolor, la muerte misma, ha ido expiando los pasos de la fortuna tan de cerca que ha logrado atajarla y destruirla en la persona de un favorecido con sus dones.

Mucho es el poder de la fortuna, pero no es ómnimodo ni mucho menos.

La única que es en este mundo verdaderamente poderosa es la muerte, que no retrocede ante el fuerte ni ante el rico ni ante el número ni ante la calidad. Ni la ciencia, ni el ingenio la detiene, cuando ella va decidida a escojer a su víctima.

Lo mismo penetra en el templo, que en el palacio, que en el coliseo, que en la vía pública. Ni el estrépito de la alegría la marea, ni las quejas del dolor la ablandan.

Es inútil que el placer o que la fortuna nos obsequien sus dones. Todos ellos juntos por mucho que valgan—y nosotros creemos que valen muy poco—no bastan para comprar a la muerte, que jamás se ha vendido ni se venderá a nadie.

Es mensajera de Dios y brazo de su justicia, y no es posible tocarla ni quebrarla.

Queramos o no queramos hemos de ser un día, más o menos lejano, víctimas de ella.

De nosotros depende que su mano nos conduzca a la felicidad eterna o a la condenación eterna, pero no depende de nosotros, aunque otra cosa creamos, ni adelantar ni retrasar su brazo.

Ella vendrá por nosotros cuando crea conveniente, lo cual puede ser el mismo en el momento de mayor ventura, que en el de mayor tristeza; y cuando ella nos llame, no nos será posible negarnos a su requerimiento, ni retrasarlo un instante, aunque creamos como casi siempre creemos, que no es el más oportuno.

La experiencia de la vida nos lo está mostrando esto continuamente pero nosotros nos empeñamos en cerrar los ojos para no verlo.

Fernando

PROBLEMA AGRÍCOLA

¿Existe? ¿Quién debe resolverlo?

Para todo aquel que acostumbra a mirar superficialmente los asuntos y las cosas, sin duda ninguna juzgará que no existe este magno problema, puesto que a simple vista se ve que estos tiempos de la post-guerra, y antes durante el período de la guerra todo el que produce algo, todo aquel que directamente vive de la tierra, lo mismo el agricultor que el ganadero, vende a buenos precios sus productos, las cosechas son buenas y regulares, gasta más que gastaba antes; el valor de la tierra, lo mismo en venta que en renta sube, hasta precios nunca conocidos para las fincas de secano y cultivo de año y vez (o sea barbecho) deduciendo de esta observación que la Agricultura está próspera, y que el tan manoseado problema agrícola no existe, y si existe está reducido al simplista de que suba o baje el precio del grano, manifestándose con callar satisfactoriamente cuando tiene buen precio el trigo, y las cosechas son buenas o regulares, y chillando y gritando en mítines diversos cuando el precio baja y las cosechas son malas, diciendo que la emigración es evidente, que la vida se hace imposible en el campo, etc., etc., y éste ni es ni puede ser tal problema, ¿por qué? Por la sencilla razón de que debe plantearse en esta forma: producir mucho y barato, con lo cual se habrá resuelto el problema de las subsistencias, o más gráficamente, como decía el gran Costa, el de la despensa nacional.

Pero producir mucho y barato no es posible, según el estado de cosas y cosas, y según varias razones. Es la primera la forma en que está la propiedad y los arrendamientos de la tierra. Segunda, el no existir caminos para el fácil acceso a las fincas de la maquinaria agrícola, lo que ocasiona pérdida de tiempo, roturas de consideración y por consiguiente aumento de gastos. Tercera, falta de instrucción técnica, siquiera sea elemental la clase agrícola. Cuarta, falta de dinero y crédito en muchos casos en el labrador. Quinta, falta de espíritu de asociación en todos, pero especialmente en el rico, o que por esto se tiene, porque yo entiendo que el labrador rico en Castilla no existe, pero como todo es relativo en este picaresco mundo, le llamaré mejor que del «argot» moderno, que a mi juicio pega en algunos.

J. Marquina

(Se continuará)

Clarete del Paramillo

Se vende de la nueva cosecha.

Vino elaborado con esmero.

Fermentando la uva separada del rampojo

Litro, 50 céntimos.

Embotellado: Una botella 45 céntimos.

» Docena de botellas 5'25 pesetas.

Se garantiza la pureza.

Se sirve a domicilio.

Corral 1.º de los Soldados. (Accesorio de la calle Mayor Pral., 27)

TUDELA - VEGUIN

Cemento Portland de absoluta garantía, según lo demuestra su empleo en las obras de más importancia, como puentes, canales, puertos, etc.

Precios y condiciones a

Segundo Costillas

Apartado de Correos núm. 51.

Teléfono núm 2-68

LEÓN



Doña Lucía Fraile Pastor

que falleció el día 5 de Enero de 1923

a los 81 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Sus hijos Benita, Senén y Pedro; su hermano Mariano; hijos políticos Herminio Franco, Eutiquia Sanz y Fernanda Rodríguez; nietos, biznietos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan en caridad a sus amistades una oración por su alma y les participan que la misa de familia se celebrará el martes 5, a las nueve y media de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Lázaro.

Todos los Señores Sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de San Lázaro de esta capital, en las de San Justo y Pastor de Buenavista de Valdavia y en la de Santiago de Polvorosa de Valdavia, aplicándole por el eterno descanso del alma de la finada, recibirán las gracias y la limosna acostumbrada.

Cámara Oficial Agrícola de Palencia

Bajo la presidencia de don Alejandro Nágera y con asistencia de los vocales don Angel Merino, don Arturo Redondo, don Miguel Aparicio, don Víctor Martínez, don José Marquina, don Francisco Arana, don Eladio Sánchez, don Heráclio Garra chón, don Liborio Salomón, don Julián Anaya, don Juan de Dios Aguado, don Manuel López-Francos y don Fidel Ruiz de los Paños, habiendo excusado la asistencia por motivos justificables los señores don Tomás de la Hoz, don Ricardo Cortés, don Leonardo de la Mora y don Paulino Jubete, actuando de secretario don José Fernández de la Mela, celebró sesión esta entidad el sábado 2 del actual.

El señor presidente dirigió la palabra a los reunidos para felicitar a los compañeros que han sido reelegidos y dar la bienvenida a los que por primera vez vienen a la Cámara, pues de todos espera su valioso concurso y eficaz apoyo para cumplir los fines que disposiciones oficiales y las necesidades del país señalan a dicho organismo, a fin de conseguir el progreso y prosperidad de la agricultura provincial.

Señala la labor realizada por la Cámara en el último ejercicio y que más detalladamente se consigna en la Memoria, cuya labor dice, se ha realizado con noble emulación por todos y cada uno de los señores que constituyen la Cámara.

Pronuncia algunas frases de despedida a los señores que cesan y proponen un voto de gracias para los mismos, hallándose satisfecha la Cámara de la labor que realizaron, y así se acuerda por unanimidad.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Dada cuenta detallada de los ingresos y salidas realizadas en el último ejercicio, quedando un saldo a favor de la colectividad de once mil novecientas cuarenta y dos pesetas setenta y ocho céntimos, fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1925, la que igualmente fué aprobada.

El señor presidente manifestó que corresponden cesar en sus cargos por prescripción reglamentaria a los señores siguientes:

- D. Ricardo Betegón Pérez.
- » Ricardo Cortes Villasana.
- » Abdón Sevilla Rodríguez.
- » Florencio Rodríguez Matía.
- » Julián Anaya Escribano.
- » Andrés Cembrero Mozo.
- » Eladio Sánchez Maté.
- » Cristóbal Fuentes Valdés.
- » Tomás de la Hoz García.
- » Angel Merino Ortiz.
- » Alejandro Nágera de la Guerra.

Para cubrir estos cargos han sido elegidos y reelegidos en la elección celebrada el 20 de Diciembre último y proclamados el 28 de igual mes los señores siguientes:

- D. Alejandro Nágera de la Guerra.
- » Tomás de la Hoz García.
- » Angel Merino Ortiz.
- » Ricardo Cortes Villasana.
- » Arturo Redondo Martín.
- » Eladio Sánchez Maté.
- » Julián Anaya Escribano.
- » Francisco Arana Franco.
- » Leonardo de la Mora Mazón.
- » Miguel Aparicio Mozo.
- » Prudencio González Gómez.

Dichos señores toman posesión del cargo de vocales electivos por el cuatrienio de 1926 a 1929 inclusive, aceptando el cargo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento por que se rige esta Cámara, el presidente manifestó que procede elegir de su seno los señores que han de constituir la Junta directiva de la Cámara, y por aclamación son nombrados:

- Presidente, don Alejandro Nágera.
- Vicepresidente 1.º, don Tomás de la Hoz García.
- Vicepresidente 2.º, don Julián Anaya Escribano.
- Tesorero, don Liborio Salomón Polanco.

Contador, D. José Marquina Prieto. El señor Nágera, en nombre de los compañeros, designados y en el suyo propio, agradece las manifestaciones de cariño de los ilustrados vocales de la Cámara y manifiesta que todos ellos aceptan el cargo, no por lo que tenga de honor, sino por lo que significa el cargo.

El presidente dió lectura a una carta de don Antonio Dorronsoro, presentando la dimisión del cargo de vo-

cal cooperador, fundamentada en que habiendo cesado del cargo de ingeniero jefe de la División Agronómica de experimentaciones, creía oportuno presentar la renuncia de su cargo, creyendo que fué otorgado por la Cámara en atención al puesto que desempeñaba.

Vistas las revelantes condiciones que reúne el Sr. Dorronsoro, fué acordado por unanimidad no admitirle la dimisión presentada, esperando su ilustrada colaboración como hasta el día de hoy ha venido prestándola tan competente Ingeniero, en defensa de los intereses agro-pecuarios.

A propuesta del Sr. presidente fueron elegidos por aclamación en concepto de Vocales cooperadores los ilustres Ingenieros Agrónomos, señores Marqués de la Solana y don Jenaro Rojo Flores.

La Cámara queda constituida para los ejercicios naturales de 1926 y 1927 por los señores siguientes:

- Presidente, don Alejandro Nágera.
- Vice Presidente 1.º, don Tomás de la Hoz García.
- Vice Presidente 2.º, don Julián Anaya Escribano.
- Tesorero, don Liborio Salomón Polanco.
- Contador, don José Marquina Prieto.
- Secretario Nato, don José Fernández de la Mela.

Vocales electivos

- D. Ricardo Cortes Villasana.
- » Eladio Sánchez Maté.
- » Angel Merino Ortiz.
- » Valentín Tejerina Muñoz.
- » Juan de Dios Aguado González.
- » Clemente Herrero del Corral.
- » Heráclio Garrachón Díez-Berzosa.
- » Paulino Jubete Villumbrales.
- » Moisés Díez Santamaría.
- » Víctor Martínez Bustillo.
- » Román Arturo Redondo Martín.
- » Francisco Arana Franco.
- » Leonardo de la Mora Mazón.
- » Miguel Aparicio Mozo.
- » Prudencio González Gómez.

Vocales natos

- Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Catastral.—D. Julio Gutiérrez.
- Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.—D. Luis Giménez.
- Sr. Inspector de Higiene Pecuaría.—D. Fidel Ruiz de los Paños.
- Sr. Representante del Consejo provincial de Fomento.
- Sr. Representante de la junta provincial de ganaderos.—D. Manuel López-Francos.
- Sr. Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas.—D. Jesús Herrero del Corral.

Vocales cooperadores

- Sr. Marqués de la Solana.
- D. Antonio Dorronsoro.
- » Jenaro Rojo Flores.
- Oficial de Secretaría.—D. Florentino Flores Revilla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes agrícola y pecuaria quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión Agrícola

- D. Angel Merino Ortiz.
- » Tomás de la Hoz García.
- » Eladio Sánchez Maté.
- » José Marquina Prieto.
- » Julián Anaya Escribano.

Comisión Pecuaria

- D. Francisco Arana Franco.
- » Prudencio González Gómez.
- » Ricardo Cortes Villasana.
- » Fidel Ruiz de los Paños.
- » Liborio Salomón Polanco.

Fueron formalizados los presupuestos para 1926.

A propuesta del Vocal don Angel Merino se acuerda conceder un voto de gracias al presidente por su acertada actuación en cuantos asuntos intervinieron en defensa de los intereses agrarios de la provincia, así como por el interés, rapidez y acierto con que siempre resolvió cuantos asuntos fueron interesados por la superioridad.

Se acuerda solicitar del gobierno la concesión para esta provincia de uno de los doce viveros forestales que recientemente ha acordado conceder de nueva creación.

Después de breves indicaciones del señor Martínez Bustillo, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad, enviar afectuoso saludo y adhesión al gobierno por su acertada gestión en favor de los intereses agrarios, y trasladarse al gobierno civil para saludar al Excmo. Sr. goberna-

dor de la provincia y felicitarle por su justa y acertada administración, testimoniándole respetuosa y efusivamente su agradecimiento y estimación personal por su gestión en defensa de los intereses morales y materiales de la provincia en todo momento, sin desmayos ni vacilaciones.

Se acordó igualmente, en virtud de proposición del señor Martínez Bustillo, que la Cámara estudie el problema agrícola en toda su integridad, y el señor presidente manifestó que presentaría un cuestionario que abarcara todo el problema agro-pecuario en nuestra provincia, para que estudiado por todos los señores vocales y formuladas conclusiones se haga saber a las demás Cámaras Agrícolas para su estudio y discusión en una Asamblea general, según lo propuesto por dicho vocal.

Se acordó enviar, según está ordenado, a la Dirección General de Agricultura y Montes una relación detallada de ingresos y gastos del año anterior, el proyecto de presupuesto para el año actual, una copia de la Memoria aprobada y otra de este acta.

Se dió un voto de confianza al señor presidente para que señale los días en que se han de celebrar las sesiones.

También a propuesta del señor presidente, se acordó que cuando las necesidades del servicio u otras causas impidan al secretario nato asistir a las sesiones, actúe como tal el vocal más joven que esté presente en la junta.

Telegrama de adhesión

Presidente Cámara Agrícola a Excelentísimo señor Presidente Consejo de Ministros.

Madrid:

Tengo el honor muy grato para mí de comunicar a V. E. que en primera sesión celebrada este año por esta Entidad se acordó por aclamación enviar afectuoso saludo y adhesión al Gobierno que V. E. tan acertadamente preside y trasladarse al Gobierno civil para saludar al Excmo. Sr. gobernador de esta provincia representando poder central y felicitarle por su justa y acertada administración testimoniándole respetuosa y efusivamente su agradecimiento y estimación personal por su gestión en defensa de los intereses morales y materiales de la provincia en todo momento sin desmayos ni vacilaciones.

En nombre Vocales Cámara y en el mio propio le saluda respetuosamente.—Presidente, Alejandro Nágera.

CRONIQUELLA

Amores que matan

Protesto con toda indignación del maltrato de algunas mujeres por parte de sus maridos.

Bien se yo que hay un refrán que dice: «El que bien te quiere te hará llorar»; pero, tampoco ignoro que algunos esposos lo interpretan al pie de la letra, sin detenerse a examinar su significado espiritual.

Cuando una persona quiere a otra, debe deseárselo todo género de venturas y satisfacciones y si es necesario aconsejarle y reprenderle para que no se aparte del camino del bien, debe hacerlo, aunque los consejos y las reprensiones hagan saltar las lágrimas en el ser amado.

Van repitiéndose tan frecuentemente las escenas de armonías conyugales, que las mujeres están en el caso de constituir una Liga para la defensa de sus costillas, amenazadas por sus irascibles maridos, que cuando eran novios estrechaban su cariño a la prometida y después, en el matrimonio, abusan de la estancia.

Me compadezco de tantas víctimas y mártires que tienen que aguantar las caricias de los esposos y creo necesaria la formación de una sociedad que las proteja.

¿Las parece bien?

Alfonso Cubillo

Maíz Plata

yeros, muelas y otros piensos; de venta ALMACENES DE CEREALES DE MAXIMO AGUADO, Teléfono 124.

Academia de Preparación Militar y Bachillerato

“EL CARMEN”

Regida por Sacerdote

Cuenta con profesorado especializado en ciencias matemáticas, exclusivamente militar.

Se admiten internos

Para informes, al Director de la misma

Mayor Pral., 94.-PALENCIA

LOS HOMBRES YA NO SON FIERAS

Cinco minutos de lectura

No es preciso residir en Palencia desde hace muchos años, para notar las hondas transformaciones de la capital y de sus costumbres. Desde el pital y de sus costumbres. Desde el asfaltado de las calles y las modernas edificaciones hasta el género de vida que hoy se hace en la ciudad, todo ha cambiado, evolucionando hacia eso que llaman progreso y despreocupación.

Observemos, si lo dudamos, un café cualquiera en las primeras horas de la noche, en esas horas que, los escritores modernistas, llaman frivolas, y nos convenceremos de ello... Antes, no hace muchos años, ni a esas ni a otras horas, se veían mujeres en los cafés... Si un padre o un hermano invitaban a una hija a tomar un refresco o un dulce, la pollita, horrorizada, rehusaba la atención, exclamando: —¡Qué vergüenza!... Hay muchos hombres.

Entonces a los hombres, como si fueran fieras, se les tenía, y si alguna mujer se aventuraba a entrar en el café, ya sabía lo que le esperaba: al día siguiente, sus amigos, escandalizados, lo comentaban desfavorablemente: —Fulanita estaba ayer en el café con su padre... ¡Qué descaro!... ¡Y estaba lleno de hombres!...

Ahora, miramos un café de siete a nueve de la noche... Hay en él más mujeres que hombres... Más mujeres, porque generalmente, con el pollo que vemos sentado a la mesa, están tres o cuatro señoritas... Ahora ya no se escandalizan las jóvenes; ya van a los cafés, y sin rubor abren la boca para tritular patatas fritas a la inglesa o para comer mariscos.

¿Esto está bien o está mal? Desde luego que para el dueño del café está que ni de perlas; para el padre del pollo, está mal, porque el joven gasta más de la cuenta... Pero para ellas y para sus padres, ¿cómo está esta costumbre?...

Así, por encima, es inocente: a la vista de todo el mundo, bajo la vigilancia de tantos ojos, nada censurable puede suceder. La lógica no está mal; pero los ojos no oyen y la vigilancia solo observa actitudes, lo material, lo que se ve, no lo que se habla. Y también hablando se puede proceder mal...

Si lo de antes era exagerado; si aquel horror al hombre era injusto, pues el hombre no lo merece; esta «temeridad» y muestra de valor, tampoco está bien. Son lo de antes y lo de ahora, dos pecados por exceso...

Y conste que nosotros no deseamos para los dueños de cafés, que sus negocios no prosperen y que sus ganancias no aumenten. Es más, deseamos que tengan más clientela; que en lugar de sentarse a una mesa un joven con tres señoritas; es decir, cuatro personas, se sienten cinco, una más... Pero que esta quinta persona, sea la mamá o el papá de alguna de las señoritas que están con el pollo.

Por otra parte, no creemos que sea justo que las jóvenes disfruten de los percebes, de las cigalas y demás crustáceos, y a las saciantes mamás, sólo les llegue una breve y subsiguiente referencia del pequeño ágape... Esto no es justo, y puestas a marisquear y a vermutizar, a todos debe llegar su parte.

Y para el que convida, que haya un convidado más, ¿qué importa al mundo?

Stro de Gandia

Vida Religiosa

En la iglesia conventual de las religiosas Agustinas Recoletas habrá mañana, día 5, función religiosa, según costumbre tradicional, exponiéndose el Santísimo Sacramento a las cuatro y media de la tarde. La reserva se hará a las siete, terminándose con la adoración del Niño Jesús.

En la parroquia de San Lázaro viene celebrándose el mes de Enero en honor de la Sagrada Familia. Todos los días se hace el ejercicio a las seis de la tarde con exposición menor de S. D. M., Rosario, Lectura o Plática y Cánticos.

El día nueve dará comienzo el solemne novenario.

INFORMACIONES PROVINCIALES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

AMAYUELAS DE ARRIBA

El miércoles, 30 de Diciembre último, tuvo lugar en esta villa y en la parroquia de Santa Columba el enlace matrimonial del joven Virgilio Fernández, hijo del rico propietario de Amayuelas de Abajo don Eudasio Fernández, con la bella señorita de esta localidad Desideria Illera.

En la nupcial ceremonia, que fué presenciada por el juez municipal señor Salomón y el secretario, ofició el párroco de Santa Cruz, don Germán F. Illera, tío de los contrayentes. La feliz pareja salió en el correo de la noche para Madrid y otras poblaciones. Nuestra enhorabuena y que sea indefinida su luna de miel.

Vacante

Por recien desgracia de familia, lo cual hemos sentido sinceramente, ha presentado la dimisión de su cargo el que durante algún tiempo fué médico titular de esta villa, don Santiago Revuelta, disponiéndose éste pueblo con el inmediato de Amayuelas de Abajo a proveer de nuevo la vacante. Lamentamos el triste suceso que ha llevado de entre nosotros un funcionario probo y una buena persona.

Honradez y agradecimiento

Como vivo ejemplo digno de imitación de estos tiempos de puro materialismo, nos complace hacer público que el día 23 del pasado mes, el señor maestro nacional de este pueblo, don Jesús Calderón encontró en uno de los retretes de la fonda de la viuda de Agripino de esa capital, una cartera conteniendo 225 pesetas y algunos documentos y notas de interés para su dueño. Averiguado que fué por dicho profesional el verdadero dueño del hallazgo, se apresuró a escribirle poniendo enseguida a su disposición el mismo. El dueño de la cartera y demás objetos que resultó ser el maestro herrero de Las Cabañas, Mariano García Polvorosa, se mostró profundamente agradecido al acto honroso del señor Calderón, disponiéndose a gratificarle en forma, lo cual rechazó éste con insistencia, obsequiando entonces a sus pequeñuelos con una buena propina. Merecen elogios la honradez de uno de los protagonistas de este suceso y los rasgos de gratitud del otro.

SOTOBANADO

En el día primero del actual tuvo lugar en esta villa, previa convocatoria del señor cabo y alcalde, a la vez don Antonio Ullastres, la revista anual del Somatén.

Reunidos en uno de los salones de la Casa Consistorial, fueron revistados por el señor Ullastres, quedando éste muy complacido de la disciplina de los afiliados.

Terminado este acto e invitados por el señor cabo se trasladaron a su domicilio donde fueron obsequiados con dulces y licores, haciendo los honores su señora doña Marcela Ocampo.

Coincidiendo con la festividad de año nuevo, se cruzaron entre los señores cabo y subcabo e individuos de la institución afectuosas felicitaciones.

Como final anunciaré la iniciativa del señor cabo, de adquirir la bandera de distrito y como este proyecto fué acogido con aplausos de todos, expuso el medio de realizarle, que es el de abrir una suscripción y en el acto alcanza una suscripción y en el acto alcanzó más y más el entusiasmo de estos somatenes hacia su institución.

Bien por el de Sotobañado.

Un homenaje justificado

En todo tiempo, y más en los que corremos, fué necesidad sentida la de rodear de respetos y consideraciones toda función de Gobierno y todo cargo que encarnara el principio de autoridad.

Inspirado en ese criterio el Gobierno de S. M., en reciente disposición ha querido investir a los Gobernadores de provincia de máximas preeminencias, para que su alta y trascendente función, se desenvuelva en un ambiente de prestigio.

Esas mismas consideraciones de respeto a la autoridad, mueven en estos momentos a algunas personas de esta ciudad, velando por los prestigios de aquella, que nadie podrá poner en duda, a salir al paso de alguna detracción corrida por ahí estos días, que aun dejando incólume la honorabilidad de nuestro gobernador civil de la provincia, exige darla de mano, mediante un acto significativo de protesta y adhesión a esa primera autoridad.

Para ese objeto, se invita a las autoridades, representaciones y personas que coincidan con esos sentimientos, a concurrir el día 6 de los corrientes a las doce de la mañana, al despacho del señor gobernador civil, a saludar y ofrecer sus respetos al digno señor Cuesta.-La Comisión.

PELOTA

El partido de ayer

Según estaba anunciado, ayer se celebró, en el Frontón de esta capital, el partido de pelota en el cual se disputaron el campeonato local los jugadores palentinos V. Arroyo y A. Lupercio (rojos) para I. Chaval y F. Zumel (azules).

El partido, que fué presenciado por número público, despertó gran interés, saliendo todos satisfechos del resultado del mismo, pues los jugadores demostraron saber y tener resistencia para el juego de la pelota, que de por sí es uno de los «sports» más violento y agitado, pues a pesar de que el partido se jugaba a 50 tantos, no tuvieron más que un descanso de dos minutos, que es poco tiempo si se tiene en cuenta que no son preferenciales y tres de ellos, como jóvenes, no dan a sus cuerpos el debido descanso.

Todos estuvieron a gran altura, sobresaliendo V. Arroyo, que con su modo de jugar reposado, tranquilo y sin ademanes exagerados agarró unos tantos que el público premió con murridos aplausos.

¡Lástima de muchacho que no se haya dedicado de lleno a la pelota, pues creemos que hubiera llegado a figurar entre los jugadores de primera fila, porque domina mucho el juego, manda la mayoría de los tantos, que sus contrarios les hace andar de cabeza para volverlos.

A. Lupercio, como siempre, bien pero le recomendamos que antes de empezar a jugar tome un poco de tlla que es muy bueno para calmar los nervios, y no haga ninguna demostración de desgarrado cuando pierda alguna vez, porque pone una cara poco agradable, que no es para tanto. El Chaval estuvo muy bien, agarró algunos tantos difícilillos, pues si su compañero no se hubiera metido en su juego, hubiera resultado el partido algo más alegre, porque fuera de tanto en el que por espacio de cinco minutos que duró, en el resto del partido no vimos nada que merezca consignarse.

Zumel no estuvo afortunado, pero falló muchos tantos, aunque en honor a la verdad demostró mucha voluntad y deseos de agradar.

Resultaron vencedores V. Arroyo y A. Lupercio, con doce tantos más que sus contrarios.

El partido fué reñido en extremo, que pues varias veces estuvieron iguales en tantos.

Tenemos entendido que el dueño del Frontón Palentino, en su deseo de que el público que asiste al mismo pase ratos agradables, piensa organizar varios partidos con jugadores de reconocida fama, a base de Zapira y otros.

Para terminar, felicitamos a nuestro buen amigo D. Lorenzo Hernández por los partidos que organiza en el Frontón, y de seguir por ese camino conseguirá que se despierte la afición a la pelota, uno de los «sports» más higiénicos y distraídos.

SUCESOS

Conato de incendio

Anoche a las nueve, próximamente se inició un incendio en la chimenea de la casa señalada con el número de la calle del Trompador, propiedad de doña Emeteria Rojo, acudiendo sofocarlo el maestro albañil Julián Castillejo, varios guardias de Seguridad y municipales, bomberos y algunos vecinos.

El suceso careció de importancia por haber sido advertido a tiempo. La dueña de la casa da por nuestro conducto las gracias a los expresados agentes y demás personas que trabajaron en la extinción.

Agresión. Han sido denunciados Teófilo Anbas Céspedes y otro sujeto llamado Emilio, por agresión a Paula Cabanas.

También lo fueron Juan López García y Emiliano Alonso García, que se agredieron en una cantina.

Escándalo. Por promover escándalo en la vía pública ha sido detenido Quirino Becenilla Llorente.

Exceso de velocidad. Se ha tramitado una denuncia contra el conductor de la motocicleta número 4.828, de la matrícula de Madrid, por exceso de velocidad al pasar por la calle Mayor.

OCULISTA

G. González Alvarez
MAYOR PRAL., 130
Consulta diaria de once a dos

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas

Norberto Marcos

Casado del Alisal, «LA CLUBANA»

Cicatrizante

Veterinaria

El Bálsamo Doncel cura toda clase de heridas con pérdida de sangre y desangramiento de tejidos; las supurativas o cancerosas, caries de los huesos, etc. Venta en todas las farmacias.

Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA AGENCIA «PRENSA ASOCIADA»)

INFORMACIÓN POLÍTICA

Consejo de ministros

Desde las siete de la tarde hasta las diez de la noche del sábado estuvieron reunidos los ministros en Consejo en la Presidencia.

A la salida, el marqués de Estella dijo a los periodistas que no había nada importante. Entre otras cosas—añadió—ha habido una que es siempre agradable. Se trata de un indulto de pena de muerte concedido a un moro por iniciativa del Alto Comisario de Marruecos, y basado en razones políticas.

Continuación, el jefe de la censura facilitó la siguiente referencia:

«El ministro de Instrucción dió cuenta de la incoación de expediente para la adquisición de terrenos donde se establecerá el Instituto de Rockefeller consignándose para ello un crédito extraordinario de dos millones de pesetas de que dió cuenta el ministro de Hacienda leyéndose seguidamente un informe del Consejo de Estado en el que se aconseja que se acompañe un estudio detallado de los terrenos que se requieran para ello. El ministro de Instrucción manifestó que enviará los datos pedidos, con la ampliación del crédito anterior en 500.000 pesetas, y así se acordó.

También se aprobaron expedientes de construcción de escuelas en Badajoz.

El ministro de Hacienda dió cuenta del estado de la recaudación del último semestre del año anterior, y de la constitución de las comisiones que redactarán el Reglamento para la aplicación del Real decreto firmado el día 1.º para obtener el saneamiento de ciertas bases tributarias, y la reforma del artículo 193 del Reglamento de Aduanas respecto al trasbordo de tabaco, autorizándose en los puertos francos de Ceuta y Melilla los transbordos de tabaco, que, procedente del extranjero, reciba el monopolio de tabacos en la zona del protectorado con destino a la zona española.

Se aprobó un decreto de reforma del Estatuto municipal en materia económica. También una transferencia de crédito de cien mil pesetas al presupuesto de la Gobernación, para la adquisición de ropas para los alumnos de un Colegio de huérfanos. Otra de Fomento, de 21.000 pesetas, para situar en Prís 15.000 francos oro para la representación de España en la oficina internacional de vinos. Una propuesta de real decreto creando una deuda por valor de 114.585 pesetas nominales para la suscripción de un Colegio en Valencia; un expediente de la cesión en propiedad del edificio del ex-convento de San Francisco de Asís, sito en Figueras, solicitado por aquel Ayuntamiento; otra transferencia de 45.770 pesetas para atenciones de material de Aduanas.

De Guerra, el indulto de Ali-ben-el-Anheri, condenado a muerte por un Consejo de Guerra en Marruecos.

De Justicia, un expediente de indulto.

De Estado, una autorización para aceptar la visita de buques británicos al puerto de Baleares, y otra para concertar los servicios de información de la Agencia «Columbus», y situar en París el importe de un trimestre.

Las relaciones comerciales con el Brasil

El ministro de Estado, señor Yanguas, ha dirigido al ministro de Relaciones Exteriores del Brasil el siguiente telegrama, en contestación al que éste le envió:

«Tengo la honra de significar a V. E. que el Gobierno español participa muy sinceramente de los sentimientos de cordialidad expresados por V. E. en nombre del Brasil y de su Gobierno al canjearse las notas en que se establece el acuerdo comercial aduanero definitivo entre ambos países hermanos de raza.

El Gobierno y el Soberano de España, a quien elevo el saludo que envía, están también seguros de que el nuevo acuerdo servirá, no sólo para fomentar las relaciones mercantiles, sino para intensificar el intercambio espiritual entre el pujante pueblo brasileño y España.

En la persona del ilustre ministro de Relaciones Exteriores saludo al jefe del Estado, a ese Gobierno y a la nación amiga, por cuya prosperidad hacemos votos muy sinceros».

Declaración de valores de fincas rústicas y urbanas

La Gaceta publica un decreto-ley de Hacienda, que consta de 26 artículos, de los que insertamos los más interesantes:

Artículo 1.º Se concede un plazo, que expirará el 31 de Marzo de 1926, para que los propietarios de fincas rústicas o urbanas, cualquiera que sea el régimen fiscal a que en cada Municipio se

halla sujeta la propiedad territorial, declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor de venta, a éste y a todos los efectos del presente decreto-ley, la suma del dinero por la que en condiciones normales se hallaría comprador para el inmueble; y por valor en renta, el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento efectivo.

La obligación a que se refiere el preafado anterior alcanza:

a) Los propietarios que tengan dadas sus fincas rústicas o urbanas en arrendamiento, cuando perciban por ellas rentas o alquileres superiores; por lo menos, en 10 por 100 a los que consten en los Avances catastrales, Registros fiscales o amillaramientos. En estos últimos se computará como renta, para la riqueza rústica, dos tercios del líquido imponible, cuando en él se hallen englobados los rendimientos de la propiedad y del cultivo.

b) A los propietarios de fincas rústicas que las tengan dadas en aparecería, colonato u otra forma análoga de explotación de la tierra, cuando su participación anual media en los productos durante el último quinquenio exceda, por lo menos, en un 10 por 100 de las rentas que figuren en el Avance catastral, o del líquido imponible correspondiente en los amillaramientos, a tenor del apartado anterior.

c) A los propietarios de fincas rústicas que las cultiven totalmente por su cuenta, cuando por cualquier causa resultase aumento del valor de aquéllas, por lo menos en un 20 por 100, sin perjuicio de las exenciones legales durante el plazo que corresponda. Dicho aumento se fijará con relación al que se obtenga capitalizando al 5 por 100 la renta catastrada o el líquido imponible correspondiente al propietario, a tenor del apartado a).

d) A los propietarios de fincas urbanas que las ocupen totalmente cuando su valor exceda, por lo menos, en un 10 por 100 al que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible que tengan asignado en los Registros fiscales, o, en su caso, en los amillaramientos.

e) A los dueños de solares, cuando al valor medio en venta de la unidad superficial exceda, por lo menos, en un 20 por 100 al que resulte de capitalizar al 5 por 100 el líquido imponible con que tributen.

f) A los propietarios de fincas rústicas o urbanas en régimen de amillaramiento, cuando estén obligados a hacerlo según la ley de 18 de Junio de 1885 y su reglamento y el Real decreto de 10 de Agosto de 1923.

g) A los propietarios de fincas hipotecas en garantía de deudas, cuando el valor de capitalización de los inmuebles, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d), sea inferior al principal de la obligación asegurada por la hipoteca voluntaria.

h) A los acreedores hipotecarios por razón de deudas, cuando su crédito represente, por el principal de la obligación, un valor superior al de capitalización de la finca o fincas gravadas, obtenido en la forma que determinan los apartados c) y d).

Art. 2.º Los propietarios antes citados deberán declarar conjuntamente los valores e renta y en renta de cada finca; pero la Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará a su arbitrio, cualquiera de las dos para fijar los nuevos líquidos imponibles, pudiendo también apreciarlos con simultaneidad, sin perjuicio de las reclamaciones que en cada caso estimen pertinentes los interesados.

Cuando no se pudiere fijar el valor en renta en la forma que determina el artículo 1.º, se podrá tomar como renta del inmueble el 5 por 100 del valor en venta.

Art. 3.º Las declaraciones a que se refiere el artículo 1.º deberán presentarse ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento en cuyo término radiquen las fincas, o ante la Delegación de Hacienda en la provincia respectiva cuando aquéllas estén sitas en el capital.

Art. 7.º Los propietarios mencionados en el artículo 1.º que declaren antes del 1.º de Abril de 1926 los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces las sea imputable; pero se les exigirá a partir de dicha fecha la contribución liquidada a tenor de lo preceptuado en el artículo anterior, conforme a lo declarado y sin perjuicio de la comprobación correspondiente.

Art. 8.º Las ocultaciones de riqueza que se descubran, ya por declaración del contribuyente posterior al 31 de Marzo de 1926, ya por comprobación o revisión practicadas de oficio, se

sancionaran con multas que podrán ascender desde la cuarta parte hasta el décuplo de las cuotas que resulten. Los aumentos de cuotas serán exigibles a partir de la fecha comprobada de la ocultación, o en su caso, de la que determinen las disposiciones vigentes.

Art. 11 Los valores tributarios asignados a los inmuebles conforme a este decreto ley y a las leyes fiscales en general, servirán de base para fijar las indemnizaciones que procedan en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, por razón de utilidad pública, con sujeción a las siguientes reglas:

A) En general el valor de tasación de los predios rústicos o urbanos, a los efectos de la indemnización, en los casos de expropiación total, no podrá exceder del que tengan como declarado o resulte de los documentos de la Hacienda, más un 10 por 100 como precio de infracción.

Cuando se trate de finca ocupada por su propietario durante más de cinco años consecutivos o de tierra cultivada por su dueño en iguales condiciones, el precio de afectación se elevará al 15 por 100.

En todos los casos, además del valor fijado según los párrafos anteriores, se abonará, previa tasación independiente, cuando haya lugar a ello el importe de las mejoras hechas en las fincas en los dos últimos años, si oportunamente fueron declaradas por los propietarios a los efectos fiscales, aunque no se hayan incorporado a la base tributaria.

B) En especial, cuando se trate de fincas no catastradas, se estará a lo que resulte de los amillaramientos, o, a falta de éstos, de otros documentos de la Hacienda. En uno y otro caso, con arreglo a la ley de 26 de Julio de 1922, se entenderán transitoriamente elevados en un 25 por 100 de los valores amillaramientos los líquidos imponibles, mientras no fueren rectificadas de oficio o por declaración del propietario.

C) En los casos de expropiación parcial, la valoración catastral por unidad expropiada servirá también de base para fijar el precio máximo de dicha expropiación, que nunca podrá exceder del doble del valor asignado en el Catastro, Registro fiscal o Amillaramiento, a aquella unidad.

Art. 15. El Consejo de ministros, a propuesta del de Hacienda, podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riqueza, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado o pasivamente mantenido, cuando concurren los dos requisitos siguientes:

a) Que la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor.

b) Que se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 62 de Julio de 1922 o de fincas rústicas o urbanas cuya riqueza imponible exceda de 25 mil pesetas.

Art. 19. El expropiado tendrá derecho de retracto para recobrar la finca si el adquirente la enajenare antes del año siguiente a la fecha en que se hubiere verificado la adjudicación. Dicho derecho se ejercerá en el plazo que determina el artículo 1.524 del Código civil, y el retrayente vendrá obligado a reembolsar al enajenante el precio de la venta, más los gastos que fija el artículo 1.518 del mismo Código legal. A estos efectos, se considerarán gastos legítimos todos los impuestos por el artículo 18 de sete decreto-ley.

Art. 20. A las subastas a que se refiere el artículo 18 podrán acudir Corporaciones públicas, Sociedades y particulares. En igualdad de pujas, se concederá preferencia a los postores en el orden siguiente: Primero. El propietario colindante, y si son varios, aquel a cuya finca tenga menor riqueza imponible, siempre que ésta no exceda de 1.000 pesetas. Segundo. Ayuntamiento en cuyo término radique la finca. Tercero. Diputación de la provincia a que corresponda el Ayuntamiento. Cuarto. Mancomunidad a que pertenezcan el Ayuntamiento o la Diputación respectivos. Quinto. Sindicatos agrícolas radicantes en el Municipio, si la finca es agrícola o forestal. Sexto. Entidades de previsión y ahorro en igual supuesto. Séptimo. El resto de los postores, según el orden de petición.

Se crea un libro especial obligatorio para el comercio y la industria. También da la «Gaceta» un decreto de gran alcance, cuyo objeto y finalidad quedan definidos en el artículo 1.º, que dice así:

«Artículo 1.º Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, quedan obligados a llevar, sin perjui-

juicios de las disposiciones del Código de Comercio, un libro que se denominará «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales».

Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan cuota anual para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas. Para determinar esta cuota se sumarán todas las que el contribuyente satisfaga, ya sea en la misma localidad o en localidades distintas.

En el «libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales», se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria y el comercio proporcionan al contribuyente sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice».

Dispone el artículo 2.º que se encabece el libro con una diligencia en que constará las particularidades de cada comercio o industria, incluso número de empleados y operarios.

En el «Libro de ventas y operaciones» se anotarán día por día, con las formalidades que exigen los artículos 43 y 44 del Código de Comercio, cada objeto vendido y su importe en venta, y cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por valor inferior a 10 pesetas, podrán totalizarse al fin del día en una o varias partidas sin que la primera pueda exceder de 100 pesetas y de 50 las demás. En este caso, en el lugar que en el libro se destine a la designación del origen de los ingresos, se hará constar con la posible claridad y el detalle que la agrupación permita, la procedencia de aquéllos procurando en lo posible reunir en cada partida los similares.

A fin de cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos durante el mismo.

Art. 5.º La Administración tendrá derecho a examinar por medio de sus agentes técnicos el «Libro de ventas y operaciones» de cada industrial o comerciante, cuantas veces lo estime oportuno, dentro de los cinco años siguientes a aquél a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.

Las llantas de los carros

El jefe del Gobierno, al regresar de su viaje a la provincia de Cuenca, pudo observar las dificultades que se presentan para cumplir en el plazo señalado el Real decreto referente a anchura de llantas de carros, y en su virtud, ha dispuesto suspender por el momento el cumplimiento de dicho real decreto, a fin de estudiar detenidamente la mejor forma de realizarlo sin causar perjuicios y cumplir lo ordenado.

Los funerales por Maura

Esta mañana, en la iglesia de San Francisco el Grande, se han celebrado los funerales por el eterno descanso del alma del señor Maura, organizados por el Gobierno.

Momentos antes de la hora señalada para empezar la ceremonia religiosa, llegó S. M. el Rey, en landó, acompañado por el marqués de Viana. Poco después, en otro coche llegaron el duque de Miranda y Bendaña. A continuación vino el Príncipe de Asturias y el Infante don Jaime; ambos de uniforme; el infante don Fernando y sus hijos; el infante don Alfonso y las suyas; el gobierno, el Nuncio de Su Santidad, el Primado de España y muchas personalidades.

En la nave central del templo, se colocó una tribuna, que fué ocupada por el rey, los miembros de la familia real, el Gobierno, Cuerpo diplomático, el capitán general de la región al frente de las comisiones de los distintos cuerpos de guarnición en la plaza.

En la iglesia se vieron a los prohombres de la política, pertenecientes a todos los partidos que se encuentran en Madrid y a muchas y distinguidas personalidades.

También asistieron representacio-

nes de todas las Academias y centros culturales.

En el centro de la nave se había levantado un catafalco, cubierto con paños de terciopelo negro.

Se cantó la gran misa del maestro Perossi, y ofició el rector de San Francisco.

Despachando con el Rey

Antes de marchar don Alfonso a los funerales que se celebraron en San Francisco, despachó con el ministro de Gracia y Justicia, el cual sometió a su aprobación un decreto, dando normas para el funcionamiento de la Junta del Poder Judicial

Noticias varias

El Rey y Estella brindan en un banquete

Se celebró en el Hotel Ritz un almuerzo ofrecido por los caballeros de la orden de San Fernando en honor del presidente del Consejo.

Presidió el Rey, y asistieron exclusivamente los generales, jefes, oficiales y soldados que poseen la preciada venera, entre ellos los generales Burguete, Olague, López Pozas y otros.

A los postres se levantó a hablar el general Primo de Rivera, agradeciendo el honor que se le hacía dedicándole esta fiesta de hermanos.

«Para mí—dijo—fué un honor recibir la sagrada venera; la mayor satisfacción y gloria de mi vida. Jamás pude soñar merecer tan preciada distinción, pero ello fué por designios de Dios, por voluntad del Rey y por la colaboración admirable de ese Ejército de África, cuyas proezas no me cansaré de repetir. Brindo por el Ejército español y por el Rey, por los deseos de que sea la Monarquía algo consustancial con nuestra patria querida y por la gloria de España, a cuyo fin todos ponemos nuestro empeño».

Después se levantó a hablar el Rey, poniéndose en pie todos los laureados, y dijo:

«Yo, como Rey, soy el jefe de vuestra orden; pero como general jefe supremo del Ejército, no puedo llevar en mi pecho una cruz laureada de San Fernando, porque no la he ganado en campaña como vosotros. Para mí sería también la mayor gloria poderla ostentar ganada por mí, porque veo vuestro orgullo al poseerla y recordar a los gloriosos muertos por la patria, a quienes la justicia, en mérito a su heroísmo, se honró poniendo la cruz sobre sus cadáveres. Hoy es para mí una gran satisfacción presidiros, y quiero daros gracias por haberme invitado a este acto, y gracias también de todo corazón por los heroicos esfuerzos que hicisteis por la patria, que culminaron en haberseos concedido la cruz preciada de San Fernando.

«Vuestros ejemplos serán estímulo para todos los que, como yo, visten el honroso uniforme militar y persiguen la gloria de ostentar por derecho propio la cruz que os enorgullece y que deseáramos ganar en sacrificio por nuestra Patria amada. Terminó levantando mi copa en vuestro honor».

REYES

El mejor juguete un «Cine Chiquilín» con 30 vistas, 2 PESETAS.

En joyitas de oro y chapadas gran surtido.

Biroa (óptico), Mayor. 49

El 1.º de Febrero

se hallará vacante la plaza de médico de la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen, dotada de 7.000 pesetas anuales. Cuantos la deseen lo harán por medio de solicitud, terminando el plazo para ello el día 20 del presente mes, para hacerse cargo del partido el día 1.º de Febrero.

Porquera, 2 de Enero de 1926.—La Directiva.

Vino de cosechero

se vende clarete, superior, de Dámaso García, a 40 céntimos el litro. Bodega calle Panaderas.

PARA REYES

Turrones de Jijona
Mazapanes de Toledo
Pasas-Higos-Castañas
Piñones-Dulce de membrillo
Vinos generosos - Licores
Aceitunas Gordal y Manzanilla
Para precios en LAS ESCALERILLAS
MIGUEL HERNÁNDEZ
Casado del Alisal, 23.—Teléfono 127
Frente al Portillo de la Plaza de Toros

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Hoy funciones a las siete y a las diez, proyectándose una película cómica y presentación de «Walton's y su Compañía», con cambio de programa.

Mañana, sensacional programa. Estreno de la grandiosa producción Ajuria «El hombre y la bestia», una de las mejores películas de la selección de aquella marca. Nueva presentación de Walton's y su Compañía.

Mañana, precios popularísimos. El domingo, regalo de juguetes para los niños en todas las sesiones.

Salón Novedades

El día de Reyes, terminación de «Juana de Arco» y regalos de juguetes en las sesiones infantil y vermouih. En esta semana gran debut.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Mañana se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de la señora doña Lucía Fraile Pastor.

A sus hijos y demás familia reiteramos nuestro pésame, al recordar la triste fecha, y a los lectores de EL DIA suplicamos una oración por el eterno descanso de la finada.

Guantería de todas marcas y clases para señora, caballero y niños. Casa Martín, Mayor Pral., 78. Teléfono 314.

El molinero Lino de trigo no muy fino hace una gran harina; y es tan solo porque limpia las muelas del molino con el licor del Polo.

Depósitos vinícolas, 66 cántaros 105 pesetas, lo más higiénico, los únicos que facilitan la limpieza, ahorran tiempo, que es lo que más vale.—URALITA, Mayor pral., 258.

Gremio de Peluqueros-Barberos

Los patronos, de acuerdo con sus dependientes, han concertado un pacto que ha sido aprobado por la Inspección del Trabajo, del cual lo que nos interesa hacer saber al público, es que no se abrirán los establecimientos los domingos, Viernes Santo y 1.º de Mayo; este día siempre que no sea sábado.

Los sábados, para que el público pueda servirse, estará abierto hasta las once de la noche, sirviendo a todo cliente que a dicha hora esté dentro del establecimiento.

Para anunciar el cierre del establecimiento, se pondrá un cartel que diga: «cerrado».

Agencia de Negocios

Tarasio Fernández Ortíz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º, Palencia
Abarcando el ramo de QUINTAS en toda su extensión; informes respecto a la reglamentación y funcionamiento de la Escuela Militar particular titulada «España» en Valladolid; de PRESTAMOS con módico interés, garantía personal e hipotecaria; de HABERES y PENSIONES de muertos y desaparecidos en campaña y en territorio de África; y diligenciado de cuantos asuntos particulares se le confien en esta capital.

Tomás del Mazo Andrés

Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Principal 139 y 141, 2.º
(Pasaderas)

Atención

Maderas a medidas fijas, tarimas, embalajes y postes para luz eléctrica, suministra en buenas condiciones

Estanislao Medrano

FABRICA DE ASERRAR MADERAS
PALACIOS DE LA SIERRA (Burgos)

AL TOMAR V. VERMOUTH, EXIJA SIEMPRE

CINZANO

Es el verdadero y legítimo vermouih, el único que se puede tomar desaprensivamente, por estar fabricado con PURO vino de Moscatel y las yerbas aromáticas que se precisan para su elaboración.

El público encontrará en el

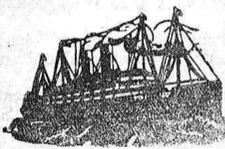
CINZANO

un gran aperitivo si se acostumbra a tomarlo seco.

Vermouih CINZANO es el mejor.

SE VENDE vino por partidas, clase superior. Don Pedro Urrutia en Cisneros.

SIRVIENTA, desea colocación casa caballero, señora o sacerdote. Dirigirse Fidel Ibáñez, Plaza Rivero, número 5, Villada.



COMPANIA HAMBURGUESA - AMERICANA

Servicio rápido de vapores correos alemanes entre SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO y PUERTO MÉXICO

Próximas salidas del puerto de SANTANDER

El 15 de Enero vapor «TOLEDO».
El 24 de Febrero vapor «HOLSATIA».

Estos vapores están construídos con todos los adelantos modernos y son de sobra conocidos por el esmerado trato que en ellos reciben los pasajeros de todas las categorías. Llevan médicos, camareros y cocineros españoles.

El vapor «HOLSATIA» admite pasajeros de primera, segunda económica y tercera clase y el vapor «TOLEDO» admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precios en 3.ª clase: Para la Habana, 539'50.
Para Veracruz y Tampico, 582'75.

Para toda clase de informes dirigirse a los consignatarios en Santander CARLOS HOPPE Y COMPANIA, apartado postal núm. 27.—Teléfono número 102.—Dirección telegráfica: Hoppe, Santander.

NOTA. Se recomienda a los pasajeros que deseen embarcar en estos vapores que se presenten en esta Agencia con cinco días de antelación al de salida con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar.

Oficina de información y despacho de pasajes para emigrantes, a cargo de D. GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la República Argentina, número 2.—PALENCIA.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

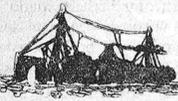
ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO **DIARREAS EN NIÑOS**
DISPEPSIA **Y Adultos que, a veces, alternan con ESTREÑIMIENTO**
ACEDIAS Y VÓMITOS **DILATACIÓN Y ÚLCERA**
INAPETENCIA **del Estómago**
FLATULENCIAS **DISENTERIA**

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO cuando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo



Holland-América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México.

Próximas salidas

Para La Habana, Veracruz y Tampico:

	Bilbao.	19 de Enero
	Santander.	20 »
Vapor "Maasdam"	Gijón.	21 »
	Coruña.	22 »
	Vigo.	23 »
	Bilbao.	9 de Febrero
	Santander.	10 »
Vapor "Edam"	Gijón.	11 »
	Coruña.	12 »
	Vigo.	13 »

Precio del pasaje en 3.ª clase a La Habana 539'50 id. a Veracruz-Tampico 582'75

NOTA. Todos los señores pasajeros de 3.ª clase, son alojados en camarotes de 2, 4 y 6 literas completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes:

En Bilbao.—Señores Pérez Ullivarri e hijos.—En Santander.—D. Francisco García.—En Coruña.—Señores López y Sánchez.—En Vigo.—Señores Joaquín, Dávila y C.ª.
Agentes en Gijón: Sres. Viuda e hijos de Antonio López de Haro.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes de ALAEJOS
Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

Pathé-Baby

El cine en su casa

EL REGALO QUE RECOMIENDAN LOS

REYES MAGOS

porque deleita e instruye y no ofrece peligro alguno.

Películas en español de 10 y 20 metros con asuntos cómicos, religiosos, viajes, cuentos, fábulas, etc.

Reciben encargos los comercios fotográficos y similares, grandes almacenes y bazares.

Rambra Cataluña, núm. 8, PATHE BABY, S. A. E., Barcelona, remitirá gratis catálogos y la dirección del vendedor más próximo a quien lo solicite mencionando este anuncio

Arboles frutales y maderables, se venden
Para pedidos dirigirse a
ISIDORO VALPUESTA
Panaderas, 5 **PALENCIA**
CATÁLOGOS GRATIS
Viveros y despacho en el Cuadrilátero

Federación Católico-Agraria de Palencia
Caja Central de Ahorros y Préstamos

IMPOSICIONES

TIPOS DE INTERESES

A la vista, 3 1/2 por 100.

A seis meses, 4 por 100.

A doce meses, 4 1/2 por 100.

PRESTAMOS a los SINDICATOS para fines agrícolas

Horas de Caja: Días no feriados de 9 a 13

Amigo DÉBIL

Elixir CALLOL

Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómprelo hoy mismo

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

SÓLO VALE 5 PTAS.

Impresos en Relieve

Se hacen bonitas impresiones en RELIEVE en la imprenta de EL DIA DE PALENCIA.
ESPECIALIDAD en trabajos comerciales.
También se hace la impresión en RELIEVE sobre PLANCHAS YA GRABADAS.

MAYOR, 15

APARTADO 34

COMPANIAS FRANCESAS
Cie. Sud Atlantique
y Cie. CHARGEURS BEUNIS

Vapores de gran lujo extra-rápidos.
Para Lisboa, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y 4 hélices:

17 de Enero «Lutetia»
14 de Febrero «Massilia»
Precio del billete en tercera clase, pesetas 607'95.
Para Dakar, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los vapores siguientes:
1.º de Febrero «Formose»
9 de Marzo «Aurigny»
Para Pernambuco, Bahía, Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:
28 de Diciembre «Meduana»
PRECIOS: En 3.ª preferencia con camarote, comedores y salón de conversación, 696'95.—En 3.ª con camarote, comedores, 602'95.—En 3.ª corriente, 547'95.

SALIDAS DE LA CORUÑA

Para Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires:
27 de Enero «Quessant»

Nota.—Los niños menores de 2 años, gratis. De 2 años y 10 no cumplidos, medio pasaje. De 10 años en adelante, pasaje entero.

Para toda clase de informes dirigirse a los agentes generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS, Vigo, Luis Taboada, 4—La Coruña, Plaza Orensé, 2—Villagarcía, calle Marina, 29 y 30.

Para informes sobre pasajes de cámara, JULIAN QUIJADA LLIS, calle de Antonio Maura, núm. 25, PALENCIA.

Por dejar la labranza

Se vende un par de mulas de buena alzada, dos carros, dos máquinas aventadoras, una sembradora, una segadora, dos trillos de cuchillas, varios de piedras, arados trisurco cuatriscuro Español, Rural giratorio, y varios de madera; arcos y aperos de todas clases, todo de buenas marcas y en perfecto estado.

También se vende una berlina con buenos arcos para tronco.

Para tratar con doña Basilisa Ortega. Avenida General Amor, 3, ó Colón, 46 (segunda escalera pasando el patio) 4.º piso.

Compañie Generale Transatlantique

LINEA DE NUEVA YORK
Saldrán de VIGO directamente para NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

4 de Enero «La Bourdonnais»
8 de Febrero «Roussillon»
27 de «La Bourdonnais»
Precio de Cámara, desde 155 dólares más impuestos.

Id. de 3.ª clase, Plas. 542'95, más 8 dólares de impuesto americano.

LINEA DE HABANA Y HOUSTON
Saldrá de Vigo directamente para la Habana el rápido vapor:
12 de Enero «De la Salle»

Precio en 3.ª clase para la Habana, 549'50
Precio en 3.ª clase para Houston, 592'80
Para Nueva York únicamente expedirá billete de pasaje:

Nota. Los pasajeros de 3.ª clase deben presentar una certificación haciendo constar que no están sujetos a juicio alguno.

1.º A los súbditos americanos.
2.º A aquellos que, siendo su residencia habitual los Estados Unidos, se encuentren temporalmente en Europa y cuenten con permiso para entrar en territorio americano.
3.º A todos los demás que estén debidamente autorizados por los consules americanos para desembarcar en los Estados Unidos.—Para más informes, dirigirse a los agentes:

ANTONIO CONDE, HIJOS

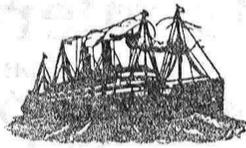
Calle de Luis Taboada, núm. 4.—Apartado de Correos, núm. 14, VIGO.
Para informes sobre pasajes de cámara: JULIAN QUIJADA LLIS, calle de Antonio Maura, núm. 25, PALENCIA.

EN OSORNO

tiene establecido su Gran Aserradero y Almacén de Maderas, el conocido industrial JOSÉ MARÍA DE LA SIERRA
Desde 1.º de Enero venderá sus grandes existencias de madera para carreteros, vigas, almones y varas.

Como siempre, tiene también grandes existencias de toda clase de madera del país y extranjero.

Los almancen de José María de la Sierra, ampliados, son los mejores de la región, vendiéndose con un 30 por 100 más barato que ningún otro y compra toda clase de maderas en grandes y pequeñas partidas, en las provincias de Burgos, Palencia, Santander, León, Valladolid y Zamora.—Antes de comprar o vender madera a ninguna otra casa pedir precios a JOSÉ MARÍA DE LA SIERRA, EN OSORNO.



Servicio lizo rápido de vapores correos HAMBURGO SUD-AMERICANA

LINEA EXTRA RÁPIDA.—De Vigo para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (vía Lisboa).

20 Diciembre Antonio Delfino

Precio en 3.ª clase, Plas. 607'95

Id. camarotes 642'95

10 Enero Cap Polonio

Precio en 3.ª clase, Plas. 632'95.

24 Enero Cap Norte

Precio en 3.ª clase, Plas. 607'95

Id. camarotes 642'95

Reservadas para Vigo: 50 plazas en tercera clase de camarotes.

Hamburgo Amerika-Linie

LINEA RÁPIDA.—De Vigo para La Habana, Veracruz y Tampico.
Saldrá directamente el 15 de Enero de 1926 el trasatlántico rápido TOLEDO, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Precio en 3.ª para La Habana, Plas. 539'50
Precio en 3.ª para Veracruz Plas. 582'75
Los menores de 2 años, serán transportados gratuitamente.

IMPORTANTE:

Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase instalaciones modelo y poseen amplios comedores y sanedades cubiertas de paseo para todos los viajeros.

Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con cinco días de anticipación a la salida de los vapores para cumplir con los requisitos de la Ley.

Para todos los informes dirigirse a los Agentes en Vigo:

Sucesores de Enrique Mulder.—SOCIEDAD LTDA

Avenida de Montero Ríos, 22.—VIGO

Oficina de información y despacho de pasajes para emigrantes, a cargo de D. GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avda. República Argentina, núm. 2, PALENCIA.

¡PROPIETARIOS!

Construid vuestras casas con bloques huecos de hormigón REIGADAS.

Ahorraréis tiempo y dinero y obtendréis construcciones sólidas y ligeras.

Los moldes patentados REIGADAS os dan bloques de la forma y dimensiones que solicitéis.

Proyectos y presupuestos.

Reigadas

Obispo Lozano 8 y 10, 1.º

ARBOLES

FRUTALES Y FORESTALES

Arbustos y plantas de flores

Vides americanas :: Semillas

DOMINGO ORERO

SEGORBE

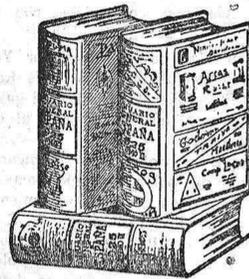
(CASTELLÓN)

Catálogo y consultas gratis

¡Lea V. con atención!

Para toda clase de heridas y hemorragias, internas y externas de la nariz, boca, pulmón, estómago, etc., lo mejor es la «Solución Hemostática Cicatrizante Ojero» o Bálamo de Nueva vida». Lo mismo para personas, que para ganados, a nadie debe faltar un frasco en su casa.—3.50 frasco.

Para poner mucho las gallinas y librarlas de toda clase de enfermedades: comprar un frasco «Avioliña Rojo», (antes Aviol); ambos pedirlos en todas las Farmacias y Droguerías, 1.50 frasco; o en Laboratorio de Revenga de Campos.



Usted tendrá España en la mano con un ejemplar del **Anuario General de España** (Bally-Ballillero - Riera)

Su nombre

recorrerá todos los lugares de España y del Extranjero si inserta usted un anuncio en esta obra

importantisima

que es consultada constantemente por millones de personas del comercio e industria y profesionales

3 TOMOS

sóloamente enuadernados: 70 pesetas Franco de portes en toda España

Anuarios Bally-Ballillero y Riera Reunidos, S. A. Sección P.—Consejo de Clientes, 240.—Barcelona

(Todo anuncio pagará, además del precio, 0.10 céntimos cada inserción, en concepto de Timbre para el Estado.)

Anuncios por palabra

Hasta 12 palabras 0'75 pta.; cada palabra más, 5 céntimos.

LADRILLOS y tejas, tengo grandes cantidades en mi tejera. Clases superiores. Precios bajos. Narciso dríguez. Vado-Cervera.

CARBON vegetal de Roble, procedente de corta, VENDESE a 9 reales en ba. Avenida de Rivera, frente «Nueva Electra de Palencia».

ALMACEN. Se arrienda, 250 metros cuadrados. Avenida Rivera, frente «Nueva Electra».

VENDESE de testamentaria una manzana de cinco años, 4 dedos sobre la manzana; un macho de 8 años, 4 dedos, una mula cerrada; un burro de 6 años. Se dan a prueba. Domingo Ibáñez. Abia de las Torres.

VENDESE 2 cerdos. 11-12 arrobas cada uno. Otro 9. Antonio Nevares. Valdespina.

VENDESE mula de 10 años, 3 dedos, a prueba. Eustorgio Gil. Espinosa. Ilagonzalo.

VENDESE 2 mulas cerradas; una paleta, una moza labranza de confianza, dándole casa. Informará Jorge Marín, número 6.

SIRVIENTA se desea para caballero un hijo, con buenas referencias, para informar en la imprenta de periódico.

VENDESE macho 4 años, de 4 dedos, alzada. Abraham Martín. Fuentes Nava.

TRASPASO con ocho vacas, primer y segundo parto. Leche abundante, buena clientela: Informes en la Administración.

SE ARRIENDAN los pastos de la finca de Villasilda, en el término municipal de Santervás de la Vega. (Santervás). Para tratar, en la misma finca.

CURTIDORES de ribera que separan bajar, hacen falta en la fábrica Curtidos de Francisco Marguier. Tolosa. (Guipúzcoa)

VENDESE carro balancín, seminuevo. Basilio Pinto. Castrillo Onielo.

GANGA VERDAD. Se venden dos bicicletas completamente nuevas, la mitad de su precio. Informarán la Avenida del General Amor, número 41, entresuelo izquierdo.

VENDESE cabra próxima a parir. Leonardo Ramos. Castrillo Villavega.

NECESITASE criado para lechería que entienda algo de hortelano y se venden 2 terneras holandesas, para cría. Avenida de Valladolid número 13. Palencia.

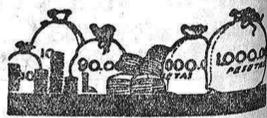
OVEJAS véndense 70 emparejadas, raza superior. Pablo Gutiérrez. Riera de Campos.

Hállase vacante

la plaza de Guarda del Campo y Guardado de Amayuelas Abajo con el haber de 56 fanegas de trigo los dos campos respectivos y libre de médico y Farmacia, como timbre del impuesto de utilidades.
Dirigirse al alcalde de Amayuelas Abajo.

Venta de Vides Americanas

Labradores: no compréis vides antes visitar las acreditadas de Isidoro Santos Gurpegui. Haciéndolo os convenceréis de su buena calidad. Única casa de venta en Palencia, Puente de Hierro (primera huerta). Para pedidos y condiciones, en la misma Isidoro Robles.



¡INDUSTRIALES! ¡COMERCIANTE!

El éxito de vuestros negocios depende de una publicidad dirigida.

CONSULTAD GRATIS PUBLICITAS

BARCELONA: ROMERA SAN PEDRO, 11, SECCIÓN TÉCNICA. MADRID: GRAN VÍA, 13, SECCIÓN TÉCNICA.

El Día de Palencia

El periódico más leído y mejor informado de la región